

Minuta de Comunicación N° 376

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 376

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal remita al Concejo Municipal, en el término de cinco días de aprobada la presente, la información requerida en la Minuta de Comunicación N° 366/10 -inversiones realizadas con los montos correspondientes al Fondo Federal Solidario-, especificando detalladamente el destino que se le ha dado a la suma de ***PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 1.239.661,29)***, diferencia entre lo remitido por el Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe y el saldo depositado en la cuenta correspondiente, conforme lo declarado por ese D.E.M. en su página web.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Septiembre 09 de 2010.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.